

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3552**     *BRICOCANAL, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Begoña Monasterio Torre; Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 129/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Manuel Candido Gómez Hermoso contra Bricocanal Sociedad Limitada , sobre desdipo, se ha dictado con fecha 9-2-09 Auto por el que se declara a la ejecutada Bricocanal Sociedad Limitada en situación de insolvencia técnica provisional total por importe de 5.703,71 euros de principal, 570,37 euros para intereses y 570,37 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Bilbao, 26 de febrero de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090012683-1